

# Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (CANTABRIA)

Expte. : 19/39/2024

## EDICTO

En la secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación por tasación conjunta para la ampliación de camino en Mompía, redactado por COLTIA ABOGADOS Y ASESORES, S.L., a iniciativa municipal, habiendo tenido entrada en el registro municipal el 28 de diciembre de 2023 (E-RE- 4913) y que ha sido aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se abre un periodo de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

## ANEXO

Nº	PARCELA CATASTRAL	CLASE SUELO	SUPERFICIE OCUPACIÓN	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL	TITULARES CATASTRALES
1	5704101VP2150S0001BW	RUSTICO	104,1 M2	69,06 M2	Herederos de Alfredo Gómez Llata
2	39073A009001500000IJ	RUSTICO	256 M2	160,41 M2	Herederos de Rogelio Gómez López
3	39073A009001510000IE	RUSTICO	21,21 M2	24,85 M2	María Manuela Pomposo Revilla
4	39073A009001520000IS	RUSTICO	10,53 M2	25,9 M2	Enrique Olavarría Tazón 33% Francisco Olavarría Tazón 33% Gregoria Olavarría Tazón 33%
5	39073A009001530000IZ	RUSTICO	17,6 M2	26,41 M2	Herederos de Avelino Landeras Fernández
6	39073A009001540000IU	RUSTICO	16,8 M2	29,55 M2	Eloina Blanco Revilla
7	39073A009001570000IA	RUSTICO	5,41 M2	32,79 M2	María Begoña Fernández Toca
8	39073A009001660000IL	URBANA	19,24 M2	18,4 M2	Eulogia Gandarillas Blanco
9	39073A009001680000IF	URBANA	17,66 M2	14,05 M2	Beatriz Cruz González 50% Vicente Fernández Gómez 50%

Santa Cruz de Bezana, 31 de enero de 2024.

La Alcaldesa,  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.